**Contrato No: 202600396**

**Periodo De Verificación: Del 1 al 31 de julio del 2026**

**Fecha De Elaboración Del Informe: 31/07/2026**

| **INFORMACION CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | Empresa Para La Seguridad y Soluciones Urbana - ESU |
| **NIT CONTRATANTE:** | 890.984.761-8 |
| **CONTRATISTA:** | ANA MARIA BARREIRO GARCIA |
| **TIPO DE IDENTIFICACIÓN:** | Cédula Ciudadanía |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** | 1.002.371.896 |
| **OBJETO:** | “Contrato de prestación de servicios profesionales de un ingeniero civil para apoyar el análisis de infraestructura tecnológica y física en el marco de proyectos relacionados con seguridad y tecnología.” |

| **RESUMEN DEL CONTRATO** | | |
|---|---|---|
| **CONTRATO MARCO No:** | 4600105005 de 2025 | |
| **CONTRATO No.** | **202600396** | |
| **MODIFICACIONES AL CONTRATO (CLÁUSULAS ADICIONALES)** | | |
| **CLAUSULA ADICIONAL No. 1**<br>**(Inserte tantas casillas como cláusulas adicionales tenga el contrato)** | Valor: | N/A |
| | Plazo: | N/A |
| | Otrosí: | N/A |

El presente informe tiene por objeto describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N.° 202600396, con fundamento en el Reglamento de Contratación, el Manual de Supervisión de la ESU y demás normas vigentes aplicables al momento de su elaboración, considerando los siguientes ítems.

## 1. INFORME TÉCNICO Y OPERATIVO:

Detalle de informe de actividades de conformidad con las obligaciones del contrato: A continuación, se detalla el avance del contrato:

| OBLIGACION ESPECIFICA DEL CONTRATO | ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|
| Verificar que la ejecución del proyecto de obra civil cumpla con los diseños, especificaciones técnicas, cronograma y condiciones contractuales establecidas. | Se participó en comités del componente de gerenciamiento del proyecto | 001 |
| Realizar seguimiento técnico en campo y documental, garantizando cumplimiento de normas aplicables (NSR-10, RAS, RETIE, ambientales y SST). | Durante el periodo reportado no se me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación contractual. | No aplica |
| Identificar desviaciones o incumplimientos técnicos, emitiendo observaciones y recomendaciones correctivas con soporte verificable. | Se hizo la actualización de carpeta para la recopilación y seguimiento de los requerimientos realizados al diseñador en atención a las observaciones y solicitudes surgidas durante el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, se actualizó la matriz de control para la consolidación y gestión de la información correspondiente. | 002 |
| Documentar de manera completa y oportuna las actuaciones técnicas mediante informes, actas y registros que aseguren trazabilidad del proceso contractual. | Se participó en comités de obra del proyecto y se revisaron las actas elaboradas por el equipo de la interventoría garantizando la trazabilidad de los temas tratados y compromisos adquiridos | 003 |
| | Se participó en comités de seguimiento entre la ESU y la SSC, durante el cual se reporta el avance del proyecto, necesidades y retos, generando actas de comité y su | 004 |
| | Se hizo la consolidación de informe mensual de JUNIO 2026 | 005 |

| | | |
|---|---|---|
| | Se dio respuesta a las observaciones del informe mensual de MAYO 2026 | 006 |
| | Se apoyó en el proceso de recopilación y revisión de documentos comunes para el proceso de facturación. Se elaboró el informe de supervisión del contrato 202600342 y se revisó el informe de supervisión del contrato 202500228 para el trámite de pago a contratistas. | 007 |
| | Se elaboró el informe de supervisión para cierre contractual del contrato N.° 202400206 asociado a la fase de diseño del proyecto C5 Medellín. | 008 |
| | Se realizó la documentación de los informes mensuales de implementación correspondientes a noviembre y diciembre de 2025, así como a enero y febrero de 2026, en cumplimiento de las aprobaciones emitidas por la interventoría durante el mes de junio del presente año. | 009 |
| Realizar el análisis técnico de la infraestructura física asociada a los proyectos de seguridad y tecnología, verificando las condiciones de diseño, capacidad, estabilidad, compatibilidad y factibilidad para la implementación de soluciones tecnológicas, elaborando los conceptos e informes técnicos que soporten la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto. | Durante el periodo reportado no se me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación contractual. | No aplica |
| Apoyar la revisión y validación de estudios, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuestos y demás documentos de ingeniería civil relacionados con la infraestructura física del proyecto, formulando recomendaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa técnica vigente, la calidad de las intervenciones y la adecuada integración con la infraestructura tecnológica. | Se participó en mesas técnicas del componente de fachada, realizando el seguimiento a los temas tratados y la actualización del repositorio documental con los registros de asistencia y grabaciones generadas durante las sesiones. | 010 |

**Novedades:** Dado que el presente informe corresponde a la cuenta de cobro Nro. 1 del contrato no se hace pago de seguridad social.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

| Periodo de cotización | No. Planilla | Pago salud | Pago pensión | Pago ARL | Total pagado en el periodo |
|---|---|---|---|---|---|
| Como se trata de la primera cuenta de cobro, no se adjunta el pago de la seguridad social. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

### 3. FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se detalla la información financiera del contrato:

| Contrato | # Rubro (Componente) | Disponibilidad (EDP) | Compromiso (ECO) | Valor compromiso | Fuente (CPC) |
|---|---|---|---|---|---|
| 202600396 | 3502080000011-0 | 2026000855 | 2026000883 | $51.120.000 | 83131 |

**Nota:** El valor del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($93.720.000) M/L INCLUIDO IVA** discriminados presupuestalmente así:

| AÑO | VALOR |
|---|---|
| Del 1 de julio al 31 de diciembre del 2026 | **$51.120.000** |
| Del 1 de enero al 31 de mayo del 2027 | **$42.600.000** |
| **TOTAL** | **$93.720.000** |

Lo anterior, se encuentra amparado por vigencias futuras de acuerdo con lo establecido en la Resolución CODFIS 064-Rad. 202550042474 del 10 de junio de 2025, por medio de la cual se autoriza al Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, para que asuma compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias y en concordancia con el certificado de viabilidad presupuestal No.202001 de la Entidad.

- Informe de ejecución financiera del contrato:

| | |
|---|---|
| **Total valor del contrato más adiciones** | $93.720.000 |
| **Pagos Realizados** | $0 |
| **Saldo (sin el pago pendiente del mes)** | $93.720.000 |
| **Pago pendiente (en trámite)** | $8.520.000 |
| **Porcentaje de ejecución financiera** | 0% |

- Relación de pagos realizados:

| Contrato | # Rubro (Componente) | No. Factura | Periodo de Contabilización | Radicado factura | Valor Facturado |
|---|---|---|---|---|---|
| 202600396 | 3502080000011-0 | Es primera cuenta de cobro, aún no se ha realizado pagos | N/A | N/A | N/A |

**4. INFORME JURÍDICO:**

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha aprobación garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Seguros del Estado | 65-46-101072795 | Cumplimiento | 01/07/2026 | 30/11/2027 | 01/07/2026 | $18.744.000 |

En virtud de lo anterior, la supervisión declara lo siguiente:

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $8.520.000 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS COLOMBIANOS)

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la ESU, el porcentaje de ejecución física del contrato se encuentra en un 9.42%.

Los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura.

Se verificó que las pólizas y/o garantías se encuentran vigentes.

Para constancia se firma en Medellín a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2026.



**Nombre Del Supervisor: Angélica María López Garcés**
**C.C: 1037609097**
**Cargo: Subgerente de Servicios**